

Muertos de pena: melodrama y pena de muerte en la *Lira popular*

Gastón Carrasco

Pontificia Universidad Católica de Chile

gcarrasc.ag@gmail.com

La pena de muerte en Chile fue abolida a principios de este siglo bajo decreto presidencial el 20 de mayo de 2001. La práctica de este castigo ejemplar ha sido constante tema de debate público desde la Colonia hasta nuestros días. Quienes abogan por la reinstauración de la pena capital ven en ella la solución frente al aumento de la delincuencia en el país, a partir de la información, la mayoría de las veces sensacionalista, presentada por los medios de comunicación o por las opiniones de políticos quienes consideran esta una práctica válida en pleno siglo XXI. La misma discusión se daba a fines del siglo XIX y principios del XX, en un contexto de similar sensación de vulnerabilidad e inseguridad. Parte de este debate lo presentaron poetas en la *Lira popular*, entendida como un espacio para manifestar mediante versos su sentir frente al poder del Estado sobre los ciudadanos.

La pena de muerte, como última instancia de poder del Estado sobre los sujetos, tuvo desde su instalación en la Colonia un recorrido lleno de vacilaciones "o de copia simple de lo que ocurría en España" (Gálvez 13) en Chile. Recién en 1846, mediante decreto supremo, se ordena la creación de una comisión que elabore un proyecto de Código Penal con personalidades como Antonio Varas, José Victorino Lastarria, Antonio García Reyes y Manuel Antonio Tocornal. Unos treinta años después se llega a una versión más definitiva del código, por no haber sido tratado por juristas versados (Gálvez 14), sino por políticos instruidos, pero influyentes, y por lo mismo poco objetivos. A pesar de los esfuerzos de la nación moderna por ajustar sus leyes a los más altos estándares internacionales, la pena capital parecía no responder ni solucionar el problema de la delincuencia y la criminalidad (Arancibia, Cornejo & González 10). La idea de defender a la nación de quienes atenten contra ella se ve truncada por una solución *a posteriori* del delito o crimen.

El valor ejemplificador o intimidante de la pena de muerte aparece de manera significativa en la opinión pública, formada sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX (Ossandón & Santa Cruz 15), funcionando como un verdadero estandarte del orden social de la nación. Un medio masivo e itinerante como la *Lira popular* permite formar a la población en relación con este tema, además de presentarle una opinión particular (sujeta a cada poeta), a la vez que responde a las "necesidades" de un público que se interesa por leer las noticias, cartas y lamentos en torno a reos en condición de pena de muerte¹. Entre el periodismo y la creación poética, estos textos

¹ Si bien es complejo definir un campo de lectura de la época, podemos decir que, al menos en la colección Raúl Amunátegui conservada en el Archivo Central Andrés Bello, alrededor de

nos permiten “pensar la literatura desde la cultura y, también, la cultura desde la literatura” (12), como planteara Beatriz Sarlo en *El imperio de los sentimientos*, estudio acerca de las narraciones de circulación periódica en Argentina (1917-1927). En esta misma línea se pretende tratar los versos de la *Lira* como literatura, nacidos de un proceso de escritura creativa, afectados quizá por los requerimientos y gustos de los lectores de la época (Sarlo 22), pero capaces de transmitir la manera en que los deseos de un sujeto se contraponen al orden social, además de la experiencia de la sociedad en cuanto a la ejecución pública de los ciudadanos.

Para el pueblo chileno la pena de muerte es un tema reconocible, lo que puede entenderse por la tradición punitiva pública de la Colonia, premoderna, y su persistencia disciplinaria en los periodos sucesivos. Como plantea Antonio Correa Gómez, la pena “sería utilizada de manera sistemática en la configuración del orden republicano en el Chile decimonónico” (14), lo que se vuelve una contradicción respecto del ideal ilustrado que se intenta instalar. Para el reconocido filósofo de moda Byung-Chul Han la violencia, antes de la modernidad, se encontraba de manera omnipresente en la sociedad, siendo cotidiana y visible. La violencia no tan solo se ejercita o practica sino que también se exhibe, según Han, “el señor ostenta su poder imponiendo la muerte por medio de la sangre. El teatro de la crueldad, que tiene lugar en plazas públicas, pone en escena su poder y su dominación. La violencia y su puesta en escena teatral son una parte esencial del ejercicio del poder y la dominación” (18). Esta puesta en escena de la violencia, propia de este estadio premoderno, persiste en la sociedad de un Chile en vías de disciplinamiento (moral y legal). El gobierno, necesariamente, simboliza su poder en la sangre derramada en el espacio público, olvidando su ideología racional e ilustrada. Esta violencia visible se manifiesta reconocible en los pliegos de la *Lira* justamente por formar parte de la vida pública de la nación, constituyendo un puente de comunicación entre los principios del poder y quienes son oprimidos por él.

A fines del siglo XIX la pena de muerte pretendió reformarse y ser desprovista de elementos que recordasen cualquier forma de absolutismo (Fernández Labbé 30). El evento en sí pasó de ser una ceremonia de decapitación en los primeros años del siglo hacia una operación profiláctica, de la mano del pelotón de fusilamiento. Los ejecutores llevaban a cabo un montaje lo más normado posible, calculado en cierto sentido, de manera que los curiosos asistentes, miles según los poetas, no se encontrasen con ningún elemento fuera de su lugar. Según Fernández Labbé, se buscaba “impedir la mistificación de los ajusticiados, su transformación en íconos, en personajes simbólicos para el pueblo” (30), en definitiva, no perder el carácter ejemplificador de la pena y regular sin problemas la violencia ejercida. El problema radica en que la ejecución de la pena disenta del discurso de la época en torno al progreso de las leyes racionales y humanas propias de una nación moderna.

cincuenta pliegos llevan por título un tema alusivo a las ejecuciones y más de cien décimas lo tratan, siendo un tópico recurrente y trabajado por diversos poetas; esto ciertamente nos permite especular su éxito en términos de recepción.

Esta pretensión de regulación moderna y positivista contrasta con la espectacularidad de los relatos por parte de los asistentes o testigos, quienes refirieron bajo sus propios códigos los fusilamientos: "las liras reprodujeron la dimensión espectacular del castigo, describiendo con lujo de detalles el patíbulo, el paso de los reos por la capilla, sus últimas palabras, el pelotón de fusileros y la sensación ambiente" (Palma 212). Si bien es reconocible cierta obsesión popular por temas propiamente violentos, expresada en varios pliegos de la *Lira* (Orellana 77), podemos entender esta tendencia tanto desde el interés del público, y su correspondiente éxito de ventas², como desde una idea de regulación moral, en un contexto de marginación social: "sirva esto a la juventud / de escarmiento y experiencia"³, "serán para el forajido / un poderoso escarmiento"⁴. Una formulación que nos permite integrar estas dos aristas, de *educare* y *educere* en términos horacianos, es la del melodrama.

Para Jesús Martín-Barbero el melodrama permite abordar las tensiones y los conflictos sociales (129). Si bien es un dispositivo propiamente teatral, es posible pensar su funcionamiento más allá de esta modalidad. El melodrama nace de la prohibición tanto en Francia como en Inglaterra del teatro no oficial. Justamente esta prohibición es la que permite la entrada del pueblo en la escena. Se comienzan a retratar extraoficialmente escenas terribles de la revolución e imágenes de exaltación política, en suma, una sensibilidad exacerbada del pueblo. Junto con esta puesta en escena se dejan ver las consecuencias de la revolución, a modo de moraleja: conspiraciones, ajusticiamientos, desgracias, sufrimiento, volviéndose el melodrama un espejo de la conciencia colectiva (124). El melodrama vendría a ser, según Martín-Barbero, el espectáculo total para un pueblo capaz de verse a sí mismo (125). Las palabras son trocadas por acciones y grandes pasiones, opuestas al orden rígido de la emocionalidad burguesa.

La desmesura del melodrama se ajustaría en términos de tono a la espectacularidad con la que la *Lira* se hace cargo del tema de la pena de muerte⁵. En la ejecución del reo Cabezas, el ajusticiado mira hacia el cielo y piensa en su madre mientras "siente destrozado el pecho / i le queman las entrañas"... "Sonó una descarga: un grito, / grito espantoso i horrendo"⁶. La codificación de la pena de muerte, en tanto ejecución de un rito punitivo, permite traspasar ciertos valores de ordenamiento social e instalar una idea de justicia moderna, sin embargo, es esta misma codificación la que una vez puesta en acción en la *Lira* cumple con las expectativas del lector y consumidor de melodrama. La distancia entre la realidad del problema social y su representación en verso parece irreparable en la esquematización de

² El uso de títulos y temáticas sensacionalistas podemos entenderlo desde la óptica de la publicidad moderna.

³ Anónimo. "Triste situación del reo Cabezas". Archivo Central Andrés Bello. 711 T768 Caja N° 4a.

⁴ El Tamayino. "La ejecución de los cinco reos de San Juan del Peral en la Penitenciaría de Santiago". Archivo Central Andrés Bello. 554 T153 Caja N° 10a.

⁵ Justamente porque el melodrama "se atreve a violar la repartición racionalista entre temáticas serias y las que carecen de valor, a tratar los hechos políticos como hechos dramáticos y a romper con la 'objetividad' observando las situaciones de ese otro lado que interpela la subjetividad de los lectores" (Martín-Barbero 193).

⁶ Anónimo. "La ejecución". Archivo Central Andrés Bello. 445 G216e Caja N° 2b.

los hechos. Decíamos antes que todas las representaciones de la pena de muerte en la *Lira* cumplían con cierto orden, lo que genera que los personajes sean "convertidos en signos y vaciados de la carga y el espesor de las vidas humanas" (Martín-Barbero 128). El mismo hecho de polarizar a los ejecutados, en delincuentes que merecen la muerte o en sujetos perjudicados por el sistema penal, nos permite pensar en una simplificación que reduce el peso de la ejecución y enmascara la muerte.

El vacío detrás de esta estructura melodramática permite que los personajes sean objeto de identificación, pues tanto el espectador de la pena como el lector de su representación en verso justamente se piensa ejecutado, para luego ser liberado de tal pensamiento. Este ejercicio de provocación y liberación catárquica responde a un complejo ejercicio donde las "identificaciones morales y psicológicas se suscitan en el proceso de lectura y es posible pensar que tengan una permanencia más duradera que la del momento del consumo y el placer" (Sarlo 39). Esta posible permanencia, imposible de rastrear, se sustenta de acuerdo con la respuesta del público. Uno textual, que experimenta como espectador la ejecución, y otro, lector, virtual e ideal, que recoge como espectador vicario esa experiencia. Esto no podría darse si no es bajo una retórica del exceso: "Pidió le sirviesen vino / en lo último de su vida"... "los rifles balas vomitan / los corazones palpitan / ante un cuadro tan atroz / tan estúpido y feroz / que al de salvajes se imitan"⁷. Este exceso o derroche no es más que la respuesta popular contra la pretensión de orden y asepsia que el sistema de fusilamiento intenta representar. La estupidez y ferocidad del acto que denuncia el poeta, juzgado como salvajismo, es la contradicción del poder que oficia el Estado sobre su pueblo. Ese estado de suspenso o contradicción respecto de la pena capital revela un goce⁸ y rechazo del sistema punitivo por parte de los espectadores y de los poetas, un estado de latencia de una crítica real, podríamos decir, expresada por los poetas más conscientes⁹.

La representación del proceso de pena de muerte en la *Lira popular* aparece de manera mediada o indirecta. Es decir, el poeta suele tener por fuente un periódico oficial para luego reescribir o adaptar la información en sus versos desde una visión externa de los hechos, a una interna o subjetiva (Orellana 76; Palma 183)¹⁰. Esta operación de parodia o apropiación desde

⁷ Tiberio Graco. "Fusilamiento del reo Remijio Aburto en Santiago -9 de octubre de 1894-". Archivo Central Andrés Bello. 662 G749 Caja N° 12a.

⁸ Como dice Aristóteles, "hay seres cuyo aspecto real nos molesta, pero nos gusta ver su imagen ejecutada con la mayor fidelidad posible, por ejemplo, figuras de los animales más repugnantes y cadáveres". *Poética*. Traducción de Valentín García Yebra. Madrid: Gredos, 1999. p. 136. En este caso, la imagen ejecutada en dos sentidos, tanto en su representación, como en la ejecución de muerte, espectáculo que se goza y gusta ver con fidelidad, por muy repugnante que sea.

⁹ Así lo plantea Tiberio Graco: "¡Oh, justicia de terror / de desgraciados que jimen / en que se castiga un crimen / con otro crimen mayor / llamas como espectador / presencie tu desacato / vuestro vil asesinato / al pueblo que se pervierte / a aquel cuadro de la muerte / de vuestro juicio insensato". "Fusilamiento del reo Remijio Aburto en Santiago -9 de octubre de 1894-". Archivo Central Andrés Bello. 662 G749 Caja N° 12a.

¹⁰ Pero también porque "los diarios, mal informados / no han dicho lo verdadero", según nos dice muy conscientemente el poeta Bernardino Guajardo en "Los reos Navarrete y Riveros". Archivo Central Andrés Bello. 599 G897i Caja N° 2a.

lo popular ciertamente se ajusta a la necesidad de hacer coincidir el contenido con la forma de la décima, lo que implica muchas veces alejarse de la referencia, resumir y deformar la información. Una vez realizado esto, el poeta adopta la voz del reo y reproduce en los pliegos, además de la información referencial de la pena capital, la "noticia" en términos periodísticos, cartas, lamentos, incluso entrevistas de los delincuentes, lo cual refuerza la escritura con estructura oral presente en la *Lira*. La fórmula de la pena de muerte, al estar dentro de un juego de circulación, oferta y demanda o, en definitiva, de consumo de masas, se presenta de manera estereotipada en diversos poetas¹¹, aunque se cumple con la divulgación más que con la profundización de las historias. La estructura sería más o menos la siguiente: el reo es apresado, guarda silencio o se encabrita en su celda, es visitado por curas, lee la palabra de dios, escribe a su madre, es llevado al cadalso, se estremece, toma una rosario o cruz, se arrepiente. El verdugo cubre sus ojos mientras el pelotón se alista a fusilar. La gente reunida llora por la escena que presencia. El reo se lamenta y pide disculpas, se le abren las puertas del cielo, pocos no acceden¹². El poeta refuerza lo ejemplar del caso¹³.

La repetición de este "rito de sacrificio" público permite cierto reconocimiento por parte del lector al operar sobre matrices conocidas y, por tanto, eficientes¹⁴. La posibilidad de leer una ficción breve le permite al lector no comprometerse de gran manera, ni abstraerse como en la lectura de una novela. Esta lectura que habla sobre el espacio público, se lee en este mismo espacio, en el desplazamiento por la ciudad, en lugares de tránsito (Araos 107; Orellana 11). Esta práctica respondería a lo que Robert Darnton llama lectura "extensiva", es decir, el recorrido que hace el lector moderno por una gran cantidad de material impreso, léidos una sola vez por diversión, para leer un texto nuevo, en contraste al lector medieval o renacentista que leía "intensivamente" pocos libros (la *Biblia*, entre ellos), una y otra vez¹⁵. Este tipo de lectura veloz contrasta un poco con la premisa ejemplificadora de los textos de la pena de muerte. Pues suele leerse más por placer que por aprendizaje, para estar al tanto y comentar con los pares. De ahí la problemática de la dimensión política de estos textos.

¹¹ Jesús Martín-Barbero considera que "esa misma estereotipia del lenguaje o de los argumentos no viene solo de las imposiciones que acarrea la comercialización y adaptación del gusto a unos formatos, sino del dispositivo de la repetición y los modos del narrar popular" (113). También puede responder a condiciones relacionadas al gusto y la demanda del lector, de goce en cierto sentido con este ritual de culpas y perdones.

¹² Como todo melodrama, esta estructura cumple con ofrecernos una posibilidad heroica: confrontación, purgación, purificación y reconocimiento (Brooks 205).

¹³ Como plantea Guillermo Gálvez, "la ceremonia de la muerte en sí es avasalladora y denigrante, porque todo un aparato administrativo y judicial se pone en movimiento con lentitud de pesadilla para exterminar a quien, de acuerdo con la ley, ha violado la ley" (5).

¹⁴ Este tipo de literatura popular, siguiendo a Sarlo, gustaba "porque estaban contruidos para gustar, pero también para competir con otros bienes y discursos que circulaban en el mundo medio y popular" (29). Lo cual no quiere decir que no haya literatura en esos versos, todo lo contrario. Podríamos decir que justamente es el melodrama, el tremendismo, la exageración, lo que el lector busca en estos pliegos.

¹⁵ En "The origin of Modern Reading". *The New Republic*. 27 de febrero de 1984. Citado por Sarlo en *El imperio de los sentimientos. Narraciones de circulación periódica en Argentina (1917-1927)*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2000.

El espectáculo de la pena de muerte, al que asiste un número importante de ciudadanos o compatriotas, nos proporciona una interesante representación del espacio público en la nación republicana. La ejecución llevada al pliego pretende recrear el lugar de los acontecimientos, hacer creer al lector que está presenciando la pena capital. En el público presente en las ejecuciones, nos dicen los poetas, surge un sentimiento espontáneo de misericordia o rechazo ante el reo, próximo a la catarsis, por no ser ellos quienes serán ejecutados¹⁶. Pero también nace una conciencia, "de clase" podríamos decir, en la comprensión de que tan solo es un grupo social el que es castigado por el sistema penal¹⁷, lo cual nos permite pensar en cierta eficacia del texto en términos de crítica social: "pues creo que injustamente / afusilando hoy están; / el pueblo con mucho afán"¹⁸. Aunque, debemos decir, son más bien escasas las oportunidades que se pone en tela de juicio el sistema de la pena capital proponiendo algún tipo de transformación radical del sistema jurídico de la nación. De hecho, muchos versos de la *Lira* apuntan a justificar la ejecución: "La sociedad fue vengada, / i la justicia cumplida"¹⁹ o "La plaga de malhechores / hoy toma mucho incremento; / pero si el mal va en aumento / los jueces lo estirparán"²⁰. En definitiva, existen expresiones a favor y en contra de la aplicación de la pena de muerte, contradictorias dirían algunos críticos, dentro de los mismos poetas. Sin embargo, lo que creemos más bien es que la violencia de la ejecución directa va adoptando otras formas, menos visibles, retirándose del escenario público por su pérdida de validación social en Chile. Esto representaría una etapa de transición de un modelo punitivo directo a uno indirecto, invisible, moderno.

Debido al tremendismo o sensacionalismo de los relatos en verso, pocas veces es posible discernir entre la veracidad el suceso y el espacio de la ficción trágica²¹. La prioridad suele estar del lado del espectáculo por sobre la representación, dando lugar a la extravagancia de ciertas representaciones y la intensidad moral de las situaciones y personajes (Brooks xiii). El poeta Antonio Contreras Suárez da cuenta de su conciencia al respecto: "no sigo en esta tarea / porque, si sigo, la sangre / y el alma se me conjelan"²². Esto respondería a una necesidad de la ficción, "formas, tópicos, figuras sobre las que trabaja un imaginario colectivo y que, al mismo tiempo, lo constituyen"

¹⁶ Es preciso considerar que en el corazón del melodrama existe un impulso teatral, de dramatización, encumbramiento, expresión, etc. (Brooks xv), cuyo soporte es la cultura medieval y renacentista y potenciador es la imaginación moderna.

¹⁷ Esta conciencia de clase no quiere decir que los autores pertenezcan a la clase más desprotegida, sino más bien representa la inclinación de los autores hacia el pueblo y una profunda comprensión del funcionamiento social de las cosas, es decir, de la "elástica interpretación de las leyes según el origen social del acusado" (Palma 207).

¹⁸ Juan Bautista Peralta. "Fusilamiento de los reos: perdón de los reos solicitados por la clase obrera". Archivo Central Andrés Bello. 406 P426r Caja N° 5b.

¹⁹ Anónimo. "El reo Cabezas". Archivo Central Andrés Bello. 445 G216e Caja N° 2b.

²⁰ Tulipán Rojo. "Fusilamiento en Valparaíso de Belarmino Ponce. El criminal". Archivo Central Andrés Bello. 572 T917f Caja N° 1a.

²¹ Por mucho que los poetas propongan lo contrario: "nosotros lijeramente / como versero cronista / vamos a seguir la pista / mui de cerca al espediente, / para tener al corriente / a todos nuestros lectores". ROLAK. "Sentencia de la Corte Suprema". Archivo Central Andrés Bello. 793 R774s Caja N° 6.

²² "El horrible crimen de Bellarmino Ponce en el hotel de Los Andes". Archivo Central Andrés Bello. 585 C819b Caja N° 11a.

(Sarlo 33). El recientemente fallecido lingüista y narrador Andrés Gallardo decía que “cuando hablamos de la muerte no hacemos más que repetir tópicos”²³. Esta idea de reiteración de tópicos es la que llevan a cabo los poetas en los pliegos de la *Lira*, pues parte importante de la materia prima de sus relatos son tanto la información que recogen de fuentes oficiales como relatos y testimonios del patrimonio oral que se transmite, repite y actualiza en cada décima. La redundancia de las tramas, unida a un número restringido de núcleos narrativos, deja poco espacio para la ambigüedad y exige reducida destreza por parte del lector, tanto en términos de bagaje cultural como de disposición intelectual (por muy complejo que sea el tema de pena de muerte). Respondería a lo que Sarlo considera un texto lineal que no exige retrolectura, en definitiva, textos que “hablan de lo conocido también con el lenguaje de lo conocido” (63).

Ante el espectáculo la muerte se banaliza o vacía su significado, volviendo el drama real de la ejecución un asunto de goce y consumo cultural de masa: “la cárcel estaba invadida / de espectadores, señores”²⁴. La sensibilidad se vuelve materia de cambio en un sistema de consumo y comercialización del espectáculo de muerte. Podemos decir que el gusto por este tipo de representaciones da cuenta de una melancolía de otro tiempo, de otro orden de las cosas (premoderno, de castigo directo), como respuesta ante una inminente llegada de tecnologías modernas de castigo, menos visibles, menos directas. En la sociedad del espectáculo, bajo condiciones modernas de producción, siguiendo el clásico ensayo de Guy Debord, existe una escisión, es decir, una separación consumada entre lo que antes era vivido directamente y luego se ha vuelto representación (8). Este sería el caso de la pena de muerte en la *Lira popular*, es decir, una respuesta o resultado de las condiciones de producción del siglo XIX, una forma de reproducir infinitamente el espectáculo de muerte hasta vaciarlo de sentido y cumplir con su único fin: seguir reproduciéndose, seguir su curso en el sistema de consumo de masas.

El uso de cartas, lamentos e incluso entrevistas tanto de los reos como de sus madres nos permiten plantear que a pesar de responder a las lógicas del sistema de producción imperante, los poetas de la *Lira* intentan afirmar moralmente un mundo desacralizado. En otras palabras, los poetas son capaces de simbolizar lo social, es decir, representar la transición de un orden premoderno a uno moderno de las cosas de modo excesivo, intenso, extravagante, como única forma de representar el drama del mundo. La tesis de Martín-Barbero en torno al melodrama respondería a esta “forma en que desde lo popular se comprende y se dice la opacidad y complejidad que revisten las nuevas relaciones sociales” (131). De alguna manera no es tan solo el momento de transición entre un orden y otro, sino también un momento crucial en que la moral se impone, una moral que responde a

²³ En “Por lo menos en provincia la gente sabe qué hacer con su vida”, entrevista realizada por Mario Verdugo para *The Clinic* durante enero de 2016, publicada el 7 de julio de 2016. Disponible en el siguiente enlace: <http://www.theclinic.cl/2016/07/07/542757/> [Consultada el 7 de julio de 2016].

²⁴ Pedro Villegas. “Ejecución de Echavarría y Barrera”. Archivo Central Andrés Bello. 504 V732e Caja N° 3b.

otro tiempo, donde la muerte, lejos de ser un tabú²⁵, tiene una presencia relevante en la vida pública: "Se agrupó toda la jente / la multitud fue imponente / ansiosa ver la tragedia"²⁶.

En definitiva, en la representación de este rito punitivo aparece la masa en la escena social, integración de lo masivo, más allá de las marcas de clase (recordemos que los lectores de la *Lira* no son exclusivamente el pueblo, sino un amplio y complejo entramado social). La pena de muerte como espectáculo nos permite pensar en las matrices culturales existentes y sus mediaciones para mantenerse vigentes o bien transitar a nuevos estados. El proceso de lo popular a lo masivo se ve marcado por una forma de representar muy lejana a la oficial. Si bien existe un proceso de educación cívica, política, respecto de la criminalidad, el espectáculo parece ganar terreno y distorsionar la realidad mediante una representación melodramática de la pena de muerte. Este extrañamiento o gesticulación permite vehicular un imaginario premoderno que se resiste a desaparecer del todo. La retórica del exceso del melodrama nos permite brindar tantos significados (Brooks 199), en torno a la muerte en este caso, que se termina enmascarando o vaciando su sentido. De esta manera, el exceso de muertes y lamentos nos señalan la secularización de un imaginario religioso a un contexto civil o nacional; "la secularización libera la creatividad iconográfica de la presión religiosa" (121), dirá Martín-Barbero. Los delincuentes pagarán como pecadores o serán sacrificados como mártires, según sea su delito. Dentro del proceso legal todos los reos son visitados por curas y llevan crucifijos, la mayoría son perdonados y acceden al cielo, decíamos antes. La religión parecer ser otra forma de resistencia al funcionamiento moderno de las cosas, pero claro, eso parece ser asunto de fe, y de otro artículo.

Obras citadas

- Arancibia, Claudia; Cornejo, José Tomás & Carolina González. *Pena de muerte en Chile colonial: cinco casos de homicidio de la Real Audiencia*. Santiago: RIL Editores / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2003.
- Araos, Josefina. *De la voz al papel. Producción y difusión de poesía popular impresa en Santiago. 1890-1910*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia. Santiago: PUC, 2015.
- Basave, Agustín. *Meditación sobre la pena de muerte*. D.F. México: Fondo de Cultura Económica / Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, 1997.
- Brooks, Peter. *The melodramatic imagination. Balzac, Henry James, Melodrama and the mode of excess*. Yale: Yale University Press, 1995.
- Correa Gómez, Antonio. *El último suplicio. Ejecuciones públicas en la formación republicana de Chile 1810-1843*. Santiago: Ocho Libro Editores, 2007.
- Debord, Guy. *La sociedad del espectáculo*. Santiago: Ediciones Naufragio, 1995.

²⁵ Como postula Foucault en el último capítulo de *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*, a propósito de la sociedad moderna. Madrid: Siglo XXI, 1989.

²⁶ El Tamayino. "Los reos en capilla". Archivo Central Andrés Bello. 558 T153f Caja N° 10ª.

- Fernández Labbé, Marcos. *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / Dibam, 2003.
- Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002.
- Gálvez, Guillermo. *Los fusilamientos*. Santiago: Editorial Quimantú, 1972.
- Han, Byung-Chul. *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder Editorial, 2016.
- Martín-Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Ciudad de México: Editorial Gustavo Gili, 1991.
- Orellana, Marcela. *Lira popular (1860-1976). Pueblo, poesía y ciudad*. Santiago: Editorial Universidad de Santiago, 2005.
- Ossandón, Carlos & Santa Cruz, Eduardo. *Entre las alas y el plomo. La gestación de la prensa moderna en Chile*. Santiago: LOM Ediciones/ Universidad Arcis, 2001.
- Palma, Daniel. "La ley pareja no es dura'. Representaciones de la criminalidad y la justicia en la lira popular chilena". En *Historia*, N° 39, Vol. I. Enero-junio, 2006. 177-229.
- Salinas, Maximiliano. *Versos por fusilamiento. El descontento popular ante la pena de muerte en Chile en el siglo XIX*. Santiago: FONDART, 1993.
- Sarlo, Beatriz. *El imperio de los sentimientos. Narraciones de circulación periódica en Argentina (1917-1927)*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma, 2000.

Liras citadas

- Anónimo. "El reo Cabezas", "La ejecución". Archivo Central Andrés Bello. 445 G216e Caja N° 2b.
- Anónimo. "Triste situación del reo Cabezas". Archivo Central Andrés Bello. 711 T768 Caja N° 4a.
- Contreras Suárez, Antonio. "El horrible crimen de Bellarmino Ponce en el hotel de Los Andes". Archivo Central Andrés Bello. 585 C819b Caja N° 11a.
- Graco, Tiberio. "Fusilamiento del reo Remijio Aburto en Santiago -9 de octubre de 1894-". Archivo Central Andrés Bello. 662 G749 Caja N° 12a.
- Guajardo, Bernardino. "Los reos Navarrete y Riveros". Archivo Central Andrés Bello. 599 G897i Caja N° 2a.
- Peralta, Juan Bautista. "Fusilamiento de los reos: perdón de los reos solicitados por la clase obrera". Archivo Central Andrés Bello. 406 P426r Caja N° 5b.
- Rojo, Tulipán. "Fusilamiento en Valparaíso de Belarmino Ponce. El criminal". Archivo Central Andrés Bello. 572 T917f Caja N° 1a.
- ROLAK. "Sentencia de la Corte Suprema. Archivo Central Andrés Bello. 793 R774s Caja N° 6.
- Tamayino, El. "La ejecución de los cinco reos de San Juan del Peral en la Penitenciaría de Santiago". Archivo Central Andrés Bello. 554 T153r Caja N° 10a.
- _____. "Los reos en capilla". Archivo Central Andrés Bello. 558 T153f Caja N° 10a.
- Villegas, Pedro. "Ejecución de Echavarría y Barrera". Archivo Central Andrés Bello. 504 V732e Caja N° 3b.

